

DECRETO ALCALDICIO - N° 001772

Casablanca, 23 ABR 2013

VISTOS:

1.- D.F.L. N° 1 del 2006 que fijo el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por ½ jornada PM del día 24 de Abril del año 2013, al funcionario municipal de Planta: **CARLOS BASUALTO ROJAS**, Cedula de Identidad N° 09.290.291 - 5, Auxiliar, Grado 15°.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **CARLOS BASUALTO ROJAS**, Cedula de Identidad N° 09.190.291 - 5, Auxiliar, Grado 15°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	BASUALTO
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	CARLOS ALBERTO
Cédula de Identidad	9.190.291-5
Grado	15ª
Cargo	AUXILIAR
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1/2 DÍA TARDE
Por el (los) día (s)	24/04/2013
Fecha solicitud	22/04/2013

Firma Funcionario (a)


 Vº Bº Jefe(a) Directo(a)
 DIRECTOR

Vº Bº Alcalde



